

Maestro de la deontología del periodismo

MANUEL NÚÑEZ ENCABO

Tal vez lo que convierte a Antonio Fontán en un personaje excepcional es el haber sabido desarrollar en una sola persona, de manera simultánea, múltiples facetas con el mayor grado de excelencia y relevancia, llegando al mismo tiempo a la cima política como ministro y presidente del Senado, a la cima académica como catedrático de la Universidad, y a la cima del periodismo y de los medios de comunicación desde la cadena SER y como director

del diario *Madrid*. Todo esto lo fue en la etapa ejemplar y difícil de la transición democrática, desde una posición liberal, plural, y teniendo siempre presente, como alguna vez me señalaba, el principio latino de *timeo hominem unius libri*.

Lo excepcional también en el caso de Antonio Fontán es que alguna de sus relevantes cualidades hayan sido reconocidas y aprovechadas después, en la actualidad, lo que no es nada frecuente. Tal es el caso de su elección por la FAPE como presidente de la Comisión

de Quejas y Deontología del periodismo de ámbito nacional. Después de más de quince años de la adopción del Código Deontológico de la profesión periodística. Con la prudencia de muchos años y el impulso de los presidentes Antonio Petit, Jesús de la Serna y Alejandro Fernández Pombo, Fernando Urbaneja puso en marcha la Comisión en 2004, continuando con Magis Iglesias y con el acierto de la elección de Antonio Fontán como presidente. Esta Comisión, con composición y funciones acordes a

los del Código Deontológico del Consejo de Europa, supone un auténtico autocontrol deontológico y la prueba de que en el campo de los medios de comunicación es posible garantizar el ejercicio de la profesión del periodismo con toda dignidad, salvaguardando al mismo tiempo la libertad de expresión y los derechos fundamentales de los ciudadanos. El pluralismo del origen distinto de los miembros de la Comisión ha mantenido, sin embargo, el más alto rigor en sus actuaciones, lo que tampoco es frecuente en los órganos colegiados, debido principalmente a la sabia presidencia de Antonio Fontán, que es necesario resaltar, reconocer y agradecer, y de lo que he sido testigo como vicepresidente, con el resultado de un gran número de resoluciones, que aunque no suficientemente conocidas constituyen, en palabras de Antonio Fontán, “un archivo de jurisprudencia que la Comisión pone al servicio de los periodistas españoles y que, con el debido respeto a las personas, ha de dar lugar a algún estudio y publicación destinado a las Facultades de Ciencias de la Información universitarias y a los órganos corporativos de nuestra profesión”.

Manuel Núñez Encabo es ex diputado y catedrático de Ciencias Jurídicas.